

DIRECCION-ADMINISTRACION

Calle del Carmen, núm. 23, entresuelo.

Teléfono núm. 12.322.



VENTA DE REEMPLAZOS

Ministerio de la Gobernación, planta baja

Número suelto, 0,50

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Presidencia del Consejo de Ministros.

Decreto admitiendo la dimisión del cargo de Gobernador civil de la provincia de Albacete a D. Francisco Hernández Mir.—Página 346.

Otro idem id. id. de Almería a D. Rufino Blanco Fombona.—Página 346.

Otro idem id. id. de Avila a D. Fernando Blanco Santamaría.—Páginas 346 y 347.

Otro idem id. id. de Cádiz a D. Miguel Coloma.—Página 347.

Otro idem id. id. de Castellón a D. José Jorge Vinaixa.—Página 347.

Otro idem id. id. de Córdoba a D. Aurelio Matilla y García del Barrio.—Página 347.

Otro idem id. id. de Cuenca a D. Enrique Aguilar.—Página 347.

Otro idem id. id. de Granada a don Manuel Aguilar.—Página 347.

Otro idem id. id. de Guadalajara a don Pompeyo Gimeno Alfonso.—Página 347.

Otro idem id. id. de Guipúzcoa a don Eduardo Benzo.—Página 347.

Otro idem id. id. de Jaén a D. Domingo González Correa.—Página 347.

Otro idem id. id. de Lugo a D. Luis Armiñán Orriozola.—Página 347.

Otro idem id. id. de Madrid a D. Mariano Arrazola.—Página 347.

Otro idem id. id. de Murcia a D. José Martínez Elorza.—Página 347.

Otro idem id. id. de Navarra a D. Luis López Ambil.—Página 347.

Otro idem id. id. de Orense a D. Manuel Barbosa.—Página 347.

Otro idem id. id. de Palencia a D. Ignacio Sánchez Campomanes.—Página 347.

Otro idem id. id. de Pontevedra a don Julio Otero Mirelles.—Páginas 347 y 348.

Otro idem id. id. de Santander a don Juan Antonio Méndez.—Página 348.

Otro idem id. id. de Soría a D. Mariano Menor Poblador.—Página 348.

Otro idem id. id. de Tarragona a don Cayetano Freixa Comas.—Página 348.

Otro idem id. id. de Toledo a D. Manuel Asensi Maestre.—Página 348.

Otro idem id. id. de Valladolid a don Alonso Velarde Blanco.—Página 348.

Otro idem id. id. de Vizcaya a D. Eme-terio Muga.—Página 348.

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Albacete a D. Vicente Costales Martín.—Página 348.

Otro idem id. id. de Almería a D. José Mira Pérez.—Página 348.

Otro idem id. id. de Avila a D. César Torre.—Página 348.

Otro idem id. id. de Cádiz a D. Alfredo Piqueras.—Página 348.

Otro idem id. id. de Castellón a don Mariano Menor Poblador.—Página 348.

Otro idem id. id. de Córdoba a don Valeriano Bautista Díaz Arias.—Página 348.

Otro idem id. id. de Cuenca a D. Luis Lavín Gautier.—Página 348.

Otro idem id. id. de Granada a D. Manuel Asensi Maestre.—Página 348.

Otro idem id. id. de Guadalajara a don Rafael Tevel Soriano.—Página 348.

Otro idem id. id. de Guipúzcoa a don Antonio Cepas López.—Página 349.

Otro idem id. id. de Jaén a D. Ignacio Sánchez Campomanes.—Página 349.

Otro idem id. id. de Lugo a D. Juan González Rodríguez.—Página 349.

Otro idem id. id. de Madrid a don Eduardo Benzo.—Página 349.

Otro idem id. id. de Murcia a D. José Maldonado Ajuso.—Página 349.

Otro idem id. id. de Navarra a D. José Quirós Fernández Tello.—Página 349.

Otro idem id. id. de Orense a D. José Adrio Barreiro.—Página 349.

Otro idem id. id. de Palencia a D. José Lamana.—Página 349.

Otro idem id. id. de Pontevedra a don Isidro Larte Larín.—Página 349.

Otro idem id. id. de Santander a don Teotico Sevilla.—Página 349.

Otro idem id. id. de Soría a D. Rafael Bosque.—Página 349.

Otro idem id. id. de Tarragona a don Tomás Ramón Amat.—Página 349.

Otro idem id. id. de Toledo a D. José María Vila Coro.—Página 349.

Otro idem id. id. de Valladolid a don Adelardo Novo Brocas.—Página 349.

Otro idem id. id. de Vizcaya a don Gonzalo Acosta Pal.—Página 349.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de Subsecretario de esta Presidencia a D. Publio Suárez Uriarte.—Página 349.

Otro nombrando Subsecretario de esta Presidencia a D. Manuel Torres Campañá.—Páginas 349 y 350.

Otro idem Director general de Marruecos y Colonias a D. Plácido Álvarez Buylla.—Página 350.

Otro idem Comisario general en Cataluña, Delegado especial del Gobierno de la República, a D. Ramón Carreras Pons, ex Diputado a Cortes.—Página 350.

Otro derogando el Decreto de esta Presidencia de 21 de Julio próximo pasado, que adscribió al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes las Escuelas Sociales organizadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y del especial de las Escuelas Sociales, quedando suprimidas las Comisiones de Cultura Social, y disponiendo vuelva a formar parte del Servicio de Cultura Social del Ministerio de Trabajo y Previsión la Sección de Escuelas Sociales, con esta sola denominación, así como el personal que se indica.—Página 350.

### Ministerio de la Gobernación.

Decreto admitiendo la dimisión del cargo de Subsecretario de este Ministerio a D. Manuel Torres Campañá.—Página 350.

Otro nombrando Subsecretario de este Ministerio a D. Justino de Azcárate y Flórez.—Página 350.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de Director general de Sanidad a D. José Verdes Montenegro.—Página 350.

Otro nombrando Director general de Sanidad a D. José María Gutiérrez Barreal.—Página 350.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de Delegado gubernativo de Mahón a D. Carlos Rodríguez Soriano.—Páginas 350 y 351.

Otro ídem íd. íd. de Ceuta a D. Antonio Rodríguez Piñero.—Página 351.  
 Otro ídem íd. íd. de Melilla a D. José Martín Gómez.—Página 351.  
 Otro nombrando Delegado gubernativo de Mahón a D. Miguel Benavides.—Página 351.  
 Otro ídem íd. íd. de Ceuta a D. Eduardo Merín Rodríguez.—Página 351.  
 Otro ídem íd. íd. de Melilla a D. Arturo Díaz Prida.—Página 351.

#### Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Decreto admitiendo la dimisión del cargo de Subsecretario de este Ministerio a D. Santiago Pi Suñer.—Página 351.  
 Otro nombrando Subsecretario de este Ministerio a D. Cándido Bolívar y Pielluin.—Página 351.

#### Ministerio de Obras públicas.

Decreto declarando jubilado a D. Vicente Barbero Garrido, Ayudante mayor de primera clase de Obras públicas.—Página 351.  
 Otro autorizando al Ministro de este Departamento para contratar mediante subasta las obras de ensanche del puerto de Ciudadela (Baleares).—Página 351.

#### Ministerio de Trabajo y Previsión.

Decreto admitiendo la dimisión del cargo de Subsecretario de este Ministerio a D. Sigfrido Blasco y Blasco.—Página 351.  
 Otro nombrando Subsecretario de este Ministerio a D. Pedro Mias Codina.—Página 352.  
 Otro admitiendo la dimisión del cargo de Director general de Trabajo a D. Vicente Roig Ibáñez.—Página 352.  
 Otro nombrando Director general de Trabajo a D. Melchor Marial Mundet.—Página 352.

#### Ministerio de Agricultura.

Decreto admitiendo la renuncia del cargo de Subsecretario de este Ministerio a D. José Moreno Calvache.—Página 352.  
 Otro ídem la dimisión del cargo de Director general de Agricultura a D. José María Álvarez-Mendizábal y Bonilla.—Página 352.  
 Otro ídem íd. íd. de Montes, Pesca y Caza a D. Francisco Soler Fando.—Página 352.  
 Otro nombrando Subsecretario de este Ministerio a D. José María Álvarez-Mendizábal y Bonilla.—Página 352.

Otro ídem Director general de Agricultura a D. Federico Fernández Castillejo.—Página 352.  
 Otro ídem íd. íd. de Montes, Pesca y Caza a D. Miguel Pastor Orozco.—Página 352.

#### Ministerio de Industria y Comercio.

Decreto admitiendo la dimisión del cargo de Subsecretario de este Ministerio a D. Sergio Andión y Pérez.—Página 352.  
 Otro ídem íd. del cargo de Director general de Minas y Combustibles a D. Manuel Sáenz de Santamaría.—Página 352.  
 Otro ídem íd. del cargo de Director general de Comercio y Política Arancelaria a D. Alfredo Sedó Paris-Mencheta.—Página 352.  
 Otro ídem íd. del cargo de Director general de Industria a D. José Irla Bosch.—Página 352.  
 Otro nombrando Subsecretario de este Ministerio a D. José Moreno Calvache.—Páginas 352 y 353.  
 Otro ídem Director general de Minas y Combustibles a D. Francisco López de Goicoechea.—Página 353.  
 Otro ídem íd. íd. de Comercio y Política Arancelaria a D. Benito Artigas Arpón.—Página 353.  
 Otro ídem íd. íd. de Industria a don Alberto García López.—Página 353.  
 Otro ídem Presidente del Consejo de Minería a D. Vicente Kindelán y de la Torre, Inspector general Presidente de Sección.—Página 353.

#### Ministerio de Comunicaciones.

Decreto nombrando Subsecretario de este Ministerio a D. Gregorio Vitalela y Abad.—Página 353.  
 Otro admitiendo la dimisión del cargo de Director general técnico de Telecomunicación a D. Miguel Sastre Picaloste.—Página 353.  
 Otro nombrando Director general técnico de Telecomunicación a D. Manuel Biedma Hernández.—Página 353.

#### Presidencia del Consejo de Ministros.

Orden disponiendo que D. Fernando Duque Sempayo, Jefe de la Sección de Contabilidad de la Dirección general de Marruecos y Colonias, cese como encargado del despacho ordinario de los asuntos de la expresada Dirección general.—Página 353.

#### Ministerio de la Gobernación.

Orden dejando sin efecto la de 22 de Septiembre último en la parte refe-

rente a la provisión de las plazas de Inspectores generales de Sanidad que se mencionan, y dejando subsistente referida Orden en lo que se refiere a la anulación de las convocatorias que se indican.—Páginas 353 y 354.

#### Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Orden relativa a la delegación en el Subsecretario de este Ministerio del despacho ordinario de los expedientes y asuntos que se indican.—Página 354.  
 Otra nombrando a los señores que se mencionan Directores y Secretarios, con carácter interino y por un curso completo, de los nuevos Centros de Segunda enseñanza que se indican.—Página 354.

#### Administración Central.

JUSTICIA.—Dirección general de los Registros y del Notariado.—Anunciando hallarse vacantes los Registros de la Propiedad que se mencionan.—Página 355.  
 Tribunal Supremo.—Secretaría.—Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo.—Página 355.  
 INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo se publique en este periódico oficial la relación, que se inserta, de la clasificación definitiva de los señores Maestros y Maestras cursillistas aprobados en el tercer ejercicio por los respectivos Tribunales universitarios de selección profesional para ingreso en el Magisterio, que han realizado las correspondientes prácticas.—Página 358.  
 OBRAS PÚBLICAS.—Dirección general de Caminos.—Conservación y Reparación.—Rectificaciones a adjudicaciones definitivas de subastas de obras que se indican, publicadas en la GACETA del día 2 del mes actual.—Página 381.  
 AGRICULTURA.—Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias.—Relación de provisión de vacantes de Inspectores municipales Veterinarios.—Página 382.  
 Dirección general de Agricultura.—Personal y Asuntos generales.—Concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Veremundo Fernández Sanz, Ayudante principal de segunda clase del Servicio Agronómico.—Página 384.  
 ANEXO ÚNICO.—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

#### DECRETOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Albacete ha presentado D. Francisco Hernández Mir.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,  
 DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la

provincia de Almería ha presentado D. Rufino Blanco Fombona.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,  
 DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Avila ha presentado don Fernando Blanco Santamaría.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Cádiz ha presentado don Miguel Coloma.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Castellón ha presentado D. José Jorge Vinaixa.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Córdoba ha presentado D. Aurelio Matilla y García del Barrio.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Cuenca ha presentado don Enrique Aguilar.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Granada ha presentado D. Manuel Aguilar.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Guadalajara ha presentado D. Pompeyo Gimeno Alfonso.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa ha presentado D. Eduardo Benzos.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Jaén ha presentado don Domingo González Correa.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Lugo ha presentado don Luis Armiñán Odrizola.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Madrid ha presentado D. Mariano Arrazola.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Murcia ha presentado D. José Martínez Elorza.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Navarra ha presentado D. Luis López Ambit.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Orense ha presentado D. Manuel Barbosa.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Palencia ha presentado D. Ignacio Sánchez Campomanes.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Pontevedra ha presentado D. Julio Otero Mirelles.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**  
El Presidente del Consejo de Ministros,  
**DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS**

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Santander ha presentado D. Juan Antonio Méndez.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**  
El Presidente del Consejo de Ministros,  
**DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS**

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Soria ha presentado don Mariano Menor Poblador.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**  
El Presidente del Consejo de Ministros,  
**DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS**

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Tarragona ha presentado D. Cayetano Freixa Comas.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**  
El Presidente del Consejo de Ministros,  
**DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS**

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Toledo ha presentado D. Manuel Asensi Maestre.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**  
El Presidente del Consejo de Ministros,  
**DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS**

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Valladolid ha presentado D. Alonso Velarde Blanco.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**  
El Presidente del Consejo de Ministros,  
**DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS**

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Vizcaya ha presentado D. Emeterio Muga.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**  
El Presidente del Consejo de Ministros,  
**DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS**

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Albacete a don Vicente Costales Martín.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**  
El Presidente del Consejo de Ministros,  
**DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS**

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Almería a don José Mira Pérez.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**  
El Presidente del Consejo de Ministros,  
**DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS**

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Avila a D. César Torre.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**  
El Presidente del Consejo de Ministros,  
**DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS**

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Cádiz a D. Alfredo Piqueras.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**  
El Presidente del Consejo de Ministros,  
**DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS**

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Castellón a don Mariano Menor Poblador.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**  
El Presidente del Consejo de Ministros,  
**DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS**

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Córdoba a don Valeriano Bautista Díaz Arias.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**  
El Presidente del Consejo de Ministros,  
**DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS**

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Cuenca a don Luis Lavín Gautier.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**  
El Presidente del Consejo de Ministros,  
**DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS**

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Granada a don Manuel Asensi Maestre.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**  
El Presidente del Consejo de Ministros,  
**DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS**

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Guadalajara a D. Rafael Terol Soriano.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**  
El Presidente del Consejo de Ministros,  
**DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS**

Octubre  
tres.

TORRES  
Ministros,  
s.

de Mi-

dor ci-  
a don

Octubre  
es.

TORRES  
tros,

de Mi-

Dr ci-  
a don

tubre

TORRES  
os,

Mi-

ci-  
don

bre

ES

fi-

ci-  
on

re

S

De acuerdo con el Consejo de Mi-  
nistros,

Vengo en nombrar Gobernador ci-  
vil de la provincia de Guipúzcoa a don  
Antonio Cepas López.

Dado en Madrid a doce de Octubre  
de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS.

De acuerdo con el Consejo de Mi-  
nistros,

Vengo en nombrar Gobernador ci-  
vil de la provincia de Jaén a D. Igna-  
cio Sánchez Campomanes.

Dado en Madrid a doce de Octubre  
de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS.

De acuerdo con el Consejo de Mi-  
nistros,

Vengo en nombrar Gobernador ci-  
vil de la provincia de Lugo a D. Juan  
González Rodríguez.

Dado en Madrid a doce de Octubre  
de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS.

De acuerdo con el Consejo de Mi-  
nistros,

Vengo en nombrar Gobernador ci-  
vil de la provincia de Madrid a don  
Eduardo Benzo.

Dado en Madrid a doce de Octubre  
de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS.

De acuerdo con el Consejo de Mi-  
nistros,

Vengo en nombrar Gobernador ci-  
vil de la provincia de Murcia a don  
José Maldonado Ayuso.

Dado en Madrid a doce de Octubre  
de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS.

De acuerdo con el Consejo de Mi-  
nistros,

Vengo en nombrar Gobernador ci-  
vil de la provincia de Navarra a don  
José Quirós Fernández Tello.

Dado en Madrid a doce de Octubre  
de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS.

De acuerdo con el Consejo de Mi-  
nistros,

Vengo en nombrar Gobernador ci-  
vil de la provincia de Orense a don  
José Adrio Barreiro.

Dado en Madrid a doce de Octubre  
de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS.

De acuerdo con el Consejo de Mi-  
nistros,

Vengo en nombrar Gobernador ci-  
vil de la provincia de Palencia a don  
José Lamana.

Dado en Madrid a doce de Octubre  
de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS.

De acuerdo con el Consejo de Mi-  
nistros,

Vengo en nombrar Gobernador ci-  
vil de la provincia de Pontevedra a  
D. Isidro Liarte Lausín.

Dado en Madrid a doce de Octubre  
de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS.

De acuerdo con el Consejo de Mi-  
nistros,

Vengo en nombrar Gobernador ci-  
vil de la provincia de Santander a don  
Teotico Sevilla.

Dado en Madrid a doce de Octubre  
de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS.

De acuerdo con el Consejo de Mi-  
nistros,

Vengo en nombrar Gobernador ci-  
vil de la provincia de Soria a D. Ra-  
fael Bosque.

Dado en Madrid a doce de Octubre  
de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS.

De acuerdo con el Consejo de Mi-  
nistros,

Vengo en nombrar Gobernador ci-  
vil de la provincia de Tarragona a  
D. Tomás Ramón Amat.

Dado en Madrid a doce de Octubre  
de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS.

De acuerdo con el Consejo de Mi-  
nistros,

Vengo en nombrar Gobernador ci-  
vil de la provincia de Toledo a don  
José María Vila Coro.

Dado en Madrid a doce de Octubre  
de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS.

De acuerdo con el Consejo de Mi-  
nistros,

Vengo en nombrar Gobernador ci-  
vil de la provincia de Valladolid a don  
Adelardo Novo Brocas.

Dado en Madrid a doce de Octubre  
de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS.

De acuerdo con el Consejo de Mi-  
nistros,

Vengo en nombrar Gobernador ci-  
vil de la provincia de Vizcaya a don  
Gonzalo Acosta Pal.

Dado en Madrid a doce de Octubre  
de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS.

Vengo en admitir la dimisión que del  
cargo de Subsecretario de la Presiden-  
cia del Consejo de Ministros ha presen-  
tado D. Publio Suárez Uriarte.

Dado en Madrid a doce de Octubre  
de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS.

Admitida a D. Publio Suárez Uriarte  
la dimisión del cargo de Subsecretario  
de la Presidencia del Consejo de Minis-  
tros, se hace indispensable proveer es-  
ta vacante, a fin de que no queden des-  
atendidos los servicios, y fundado en  
esta causa legítima, a propuesta del

Presidente del Consejo de Ministros y de acuerdo con el mismo Consejo, nombro Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros a D. Manuel Torres Campaña.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS.**

Hallándose vacante el cargo de Director general de Marruecos y Colonias, se hace indispensable proveer esta vacante, a fin de que no queden desatendidos los servicios, y fundado en esta causa legítima, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Presidente del mismo, nombro Director general de Marruecos y Colonias a don Plácido Alvarez Buyla.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS.**

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente,

Vengo en nombrar a D. Ramón Carreras Pons, ex Diputado a Cortes, para el cargo de Comisario general en Cataluña, Delegado especial del Gobierno de la República, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 29 de Agosto último, para la Dirección de los servicios de Orden público, que según el Estatuto de Cataluña, en su artículo octavo, quedan reservados al Estado.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS.**

Las dificultades que representa el traslado rápido al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en el momento de la inminente apertura de curso de las Escuelas Sociales dependientes del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, hasta el Decreto de esta Presidencia de 21 de Julio del corriente año, y sea cualquiera la reforma a que hayan de someterse en definitiva, aconsejan mantener el régimen a que venían sometidas hasta la disposición mencionada. Es la única manera de no dislocar las Escuelas Sociales, que habrían de pasar, sin locales y sin material administrativo y docente, al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes—que no tiene presupuesto para instalarlas y

mantenerlas debidamente—, separándolas del servicio de Cultura Social, que con su rica bibliografía y sus colecciones documentarias de libros, revistas, estadísticas, legislación y Estatutos, habría de quedar en el Ministerio de Trabajo a que pertenece.

El carácter peculiarísimo de estas enseñanzas, dedicadas a preparar muy especialmente para el ejercicio del Servicio Social a los funcionarios, a los patronos, a los obreros y a cuantas personas se interesen prácticamente en una acción tan propia de nuestro tiempo, no sólo no se opone, sino que más bien abona el enunciado propósito.

Por tales consideraciones y a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda derogado el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Julio próximo pasado, que adscribió al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes las Escuelas Sociales organizadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, conforme al artículo 24 del Reglamento general de los Servicios de este Departamento ministerial de 31 de Mayo de 1932, y del especial de las Escuelas Sociales ordenado por el mismo y aprobado por Orden del Ministerio de Trabajo y Previsión en 31 de Octubre siguiente, quedando suprimidas las Comisiones de Cultura Social.

Artículo 2.º Volverá a formar parte del Servicio de Cultura Social del Ministerio de Trabajo y Previsión, la Sección de Escuelas Sociales con esta sola denominación, así como el Profesorado, Directores, Vicedirectores, Secretarios, Vicesecretarios y Auxiliares que figuraban en el momento del traspaso de estas Escuelas Sociales.

Artículo 3.º Los créditos figurados en el capítulo primero, artículo 7.º, de la Sección novena, "Ministerio de Trabajo y Previsión Social", volverán a ser librados por dicho Ministerio a partir de la fecha de publicación de este Decreto.

Artículo 4.º Por los Ministerios de Hacienda, Instrucción pública y Bellas Artes y Trabajo y Previsión, se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**DIEGO MARTÍNEZ BARRIOS.**

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Subsecretario del Ministerio de la Gobernación ha presentado D. Manuel Torres Campaña.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Ministro de la Gobernación,  
**MANUEL RICO AVELLO.**

Admitida a D. Manuel Torres Campaña la dimisión del cargo de Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, se hace indispensable proveer esta vacante a fin de que no queden desatendidos los servicios, y fundado en esta causa legítima, a propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de Ministros, nombro Subsecretario del Ministerio de la Gobernación a D. Justino de Azcárate y Flórez.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Ministro de la Gobernación,  
**MANUEL RICO AVELLO.**

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Sanidad ha presentado D. José Verdes Montenegro.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Ministro de la Gobernación,  
**MANUEL RICO AVELLO.**

Admitida a D. José Verdes Montenegro la dimisión del cargo de Director general de Sanidad, se hace indispensable proveer esta vacante a fin de que no queden desatendidos los servicios, y fundado en esta causa legítima, a propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Nombro Director general de Sanidad a D. José María Gutiérrez Barreal.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Ministro de la Gobernación,  
**MANUEL RICO AVELLO.**

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que

del cargo de Delegado gubernativo de Mahón ha presentado D. Carlos Rodríguez Soriano.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES  
El Ministro de la Gobernación,  
MANUEL RICO AVELLO.

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Delegado gubernativo de Ceuta ha presentado D. Antonio Rodríguez Piñero.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES  
El Ministro de la Gobernación,  
MANUEL RICO AVELLO.

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Delegado gubernativo de Melilla ha presentado D. José Martín Gómez.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES  
El Ministro de la Gobernación,  
MANUEL RICO AVELLO.

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación,

Vengo en nombrar Delegado gubernativo de Mahón a D. Miguel Benavides.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES  
El Ministro de la Gobernación,  
MANUEL RICO AVELLO.

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación,

Vengo en nombrar Delegado gubernativo de Ceuta a D. Eduardo Merín Rodríguez.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES  
El Ministro de la Gobernación,  
MANUEL RICO AVELLO.

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación,

Vengo en nombrar Delegado gubernativo de Melilla a D. Arturo Díaz Prida.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES  
El Ministro de la Gobernación,  
MANUEL RICO AVELLO.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

### DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes ha presentado, con fecha 26 de Septiembre último y con carácter irrevocable, D. Santiago Pi Suñer.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES  
El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,  
DOMINGO BARNÉS SALINAS.

Admitida la dimisión de D. Santiago Pi Suñer del cargo de Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, se hace indispensable designar quien le sustituya, a fin de que no queden desatendidos los servicios. Y fundado en esta causa legítima, a propuesta del Ministro del expresado Departamento y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar a D. Cándido Bolívar y Pieltain Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES  
El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,  
DOMINGO BARNÉS SALINAS.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### DECRETOS

En cumplimiento de lo que previene el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado y lo dispuesto en el Decreto de 22 de Abril de 1931, a propuesta del Ministro de Obras públicas,

Vengo en declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Ayudante Mayor de primera clase, de Obras públicas, D. Vicente

Barbero Garrido, que cumplió la edad reglamentaria el día 4 del actual, fecha de su cese en el servicio del Estado.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES  
El Ministro de Obras públicas,  
RAFAEL GUERRA DEL RÍO.

Aprobado en 26 de Mayo último el proyecto de las obras de ensanche del puerto de Ciudadela (Balears), por su presupuesto de contrata, importante trescientas cincuenta y tres mil quinientas ochenta y una pesetas con veintiocho céntimos (353.581,28 pesetas), se ha tramitado el correspondiente expediente de subasta, dando cumplimiento a todas las formalidades que previenen las vigentes disposiciones, por todo lo cual, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Obras públicas,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Ministro de Obras públicas para contratar mediante subasta las obras de ensanche del puerto de Ciudadela (Balears), con arreglo a los pliegos de condiciones particulares y económicas formulados, y al proyecto aprobado en 26 de Mayo último, cuyo presupuesto importa trescientas cincuenta y tres mil quinientas ochenta y una pesetas con veintiocho céntimos (pesetas 353.581,28), a ejecutar en dos anualidades, siendo la primera de cinco mil pesetas (5.000).

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES  
El Ministro de Obras públicas,  
RAFAEL GUERRA DEL RÍO.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

### DECRETOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Trabajo y Previsión Social,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Subsecretario de dicho Ministerio ha presentado D. Sigfrido Blasco y Blasco.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES  
El Ministro de Trabajo y Previsión,  
CARLOS PI SUÑER.

Admitida a D. Sigfrido Elasco y Blasco la dimisión del cargo de Subsecretario de Trabajo y Previsión Social, se hace indispensable proveer esta vacante a fin de que no queden desatendidos los servicios, y fundado en esta causa legítima,

A propuesta del Ministro de Trabajo y Previsión Social y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Nombro Subsecretario de dicho Departamento a D. Pedro Mías Codina.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Trabajo y Previsión,

CARLOS PI SUÑER.

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Trabajo y Previsión Social,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Trabajo ha presentado D. Vicente Roig Ibáñez.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Trabajo y Previsión,

CARLOS PI SUÑER.

Admitida a D. Vicente Roig Ibáñez la dimisión del cargo de Director general de Trabajo, se hace indispensable proveer esta vacante a fin de que no queden desatendidos los servicios, y fundado en esta causa legítima,

A propuesta del Ministro de Trabajo y Previsión Social y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Nombro Director general de Trabajo a D. Melchor Marial Mundet.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Trabajo y Previsión,

CARLOS PI SUÑER.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### DECRETOS

Vengo en admitir la renuncia que del nombramiento de Subsecretario del Ministerio de Agricultura ha presentado D. José Moreno Galvache.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Agricultura,

CIRILO DEL RÍO Y RODRÍGUEZ.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Agricultura ha presentado D. José María Alvarez-Mendizábal y Bonilla.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Agricultura,

CIRILO DEL RÍO Y RODRÍGUEZ.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Montes, Pesca y Caza ha presentado D. Francisco Soler Fando.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Agricultura,

CIRILO DEL RÍO Y RODRÍGUEZ.

Admitida la renuncia del nombramiento de Subsecretario de Agricultura a D. José Moreno Galvache, se hace indispensable proveer esta vacante, a fin de que no queden desatendidos los servicios, y fundado en esta causa legítima, a propuesta del Ministro de Agricultura y de acuerdo con el Consejo de Ministros, nombro Subsecretario del Ministerio de Agricultura a D. José María Alvarez-Mendizábal y Bonilla.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Agricultura,

CIRILO DEL RÍO Y RODRÍGUEZ.

Admitida a D. José María Alvarez-Mendizábal y Bonilla la dimisión del cargo de Director general de Agricultura, se hace indispensable proveer esta vacante, a fin de que no queden desatendidos los servicios; y fundado en esta causa legítima, a propuesta del Ministro de Agricultura y de acuerdo con el Consejo de Ministros, nombro Director general de Agricultura a don Federico Fernández Castillejo.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Agricultura,

CIRILO DEL RÍO Y RODRÍGUEZ.

Admitida a D. Francisco Soler Fando la dimisión del cargo de Director general de Montes, Pesca y Caza, se hace indispensable proveer esta vacante, a fin de que no queden desatendidos los servicios; y fundado en esta causa legítima, a propuesta del Ministro de

Agricultura y de acuerdo con el Consejo de Ministros, nombro Director general de Montes, Pesca y Caza a don Miguel Pastor Orozco.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Agricultura,

CIRILO DEL RÍO Y RODRÍGUEZ.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Subsecretario de Industria y Comercio ha presentado D. Sergio Andión y Pérez.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Industria y Comercio,

FÉLIX GORDÓN ORDÁS.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Minas y Combustibles ha presentado don Manuel Sáenz de Santamaría.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Industria y Comercio,

FÉLIX GORDÓN ORDÁS.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Comercio y Política Arancelaria ha presentado D. Alfredo Sedó Peris-Mencheta.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Industria y Comercio,

FÉLIX GORDÓN ORDÁS.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Industria ha presentado D. José Irla Bosch.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Industria y Comercio,

FÉLIX GORDÓN ORDÁS.

Admitida a D. Sergio Andión y Pérez la dimisión del cargo de Subsecre-

tario de In  
indispensa  
fin de que  
servicios, y  
gítima, a  
Industria  
el Consejo  
secretario  
y Comercio  
che.

Dado en  
de mil no

NICETO A

El Ministro

FÉLIX

Admitid  
tamaria la  
rector ger  
bles, se ha  
la vacante  
atendidos  
esta causa

Ministro d

acuerdo e

nombro E

Combustib

coches.

Dado er

de mil no

NICETO A

El Ministro

FÉLIX

Admitid  
Mencheta  
rector de  
laria, se h  
la vacan  
desatendi  
en esta ca

Ministro

acuerdo e

nombro I

y Política

tigas Arg

Dado e

de mil n

NICETO

El Ministro

FÉLIX

Admitid

acuerdo e

de Indus

rector ge

de mil n

NICETO

El Ministro

FÉLIX

Industria

con el Con-  
Director ge-  
Caza a don

de Octubre  
y tres.

Y TORRES

EZ.

USTRIA

misión que  
de Indus-  
ado D. Ser-

de Octubre  
y tres.

Y TORRES

mercio,

misión que  
eral de Mi-  
sentado don  
ía.

de Octubre  
y tres.

Y TORRES

mercio,

misión que  
eral de Co-  
aria ha pre-  
Peris-Men-

de Octubre  
y tres.

Y TORRES

mercio,

misión que  
eral de In-  
D. José Irla

de Octubre  
y tres.

Y TORRES

mercio,

ndión y Pé-  
de Subsecre-

tario de Industria y Comercio, se hace indispensable proveer esta vacante, a fin de que no queden desatendidos los servicios, y fundado en esta causa legítima, a propuesta del Ministro de Industria y Comercio y de acuerdo con el Consejo de Ministros, nombro Subsecretario del Ministerio de Industria y Comercio a D. José Moreno Galva-che.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Industria y Comercio,  
FÉLIX GORDÓN ORDÁS.

Admitida a D. Manuel Sáenz de Santamaria la dimisión del cargo de Director general de Minas y Combustibles, se hace indispensable proveer esta vacante, a fin de que no queden desatendidos los servicios; y fundado en esta causa legítima, a propuesta del Ministro de Industria y Comercio y de acuerdo con el Consejo de Ministros, nombro Director general de Minas y Combustibles a D. Francisco López Goicoechea.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Industria y Comercio,  
FÉLIX GORDÓN ORDÁS.

Admitida a D. Alfredo Sedó Peris-Mencheta la dimisión del cargo de Director de Comercio y Política Arancelaria, se hace indispensable proveer esta vacante, a fin de que no queden desatendidos los servicios; y fundado en esta causa legítima, a propuesta del Ministro de Industria y Comercio y de acuerdo con el Consejo de Ministros, nombro Director general de Comercio y Política Arancelaria a D. Benito Artigas Arpón.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Industria y Comercio,  
FÉLIX GORDÓN ORDÁS.

Admitida a D. José Irla Bosch la dimisión del cargo de Director general de Industria, se hace indispensable proveer esta vacante, a fin de que no queden desatendidos los servicios; y fundado en esta causa legítima, a propuesta del Ministro de Industria y Comercio y de acuerdo con el Consejo de Ministros, nombro Director general de Industria a D. Alberto García López.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Industria y Comercio,  
FÉLIX GORDÓN ORDÁS.

A propuesta del Ministro de Industria y Comercio y de acuerdo con la propuesta formulada por el Consejo de Minería, en cumplimiento de lo preceptuado por el Decreto de 24 de Septiembre de 1919,

Vengo en nombrar Presidente del Consejo de Minería al Inspector general, Presidente de Sección, D. Vicente Kindelan y de la Torre.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Industria y Comercio,  
FÉLIX GORDÓN ORDÁS.

## MINISTERIO DE COMUNICACIONES

### DECRETOS

A propuesta del Ministro de Comunicaciones,

Vengo en nombrar Subsecretario de dicho Ministerio a D. Gregorio Vilatela y Abad.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Comunicaciones,  
EMILIO PALOMO.

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Comunicaciones,

Vengo en admitir la dimisión que ha presentado del cargo de Director general técnico de Telecomunicación D. Miguel Sastre Picatoste, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo de Telégrafos.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Comunicaciones,  
EMILIO PALOMO.

Admitida la dimisión a D. Miguel Sastre y Picatoste del cargo de Director general técnico de Telecomunicación, se hace indispensable proveer esta vacante a fin de que no queden desatendidos los servicios, y fundado en esta causa legítima.

A propuesta del Ministro de Comunicaciones y de acuerdo con el Con-

sejo de Ministros, nombro Director general técnico de Telecomunicación a D. Manuel Biedma Hernández, funcionario técnico, de 5.000 pesetas (Oficial primero), del Cuerpo de Telégrafos.

Dado en Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Comunicaciones,  
EMILIO PALOMO.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

### ORDEN

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que D. Fernando Duque Sampayo, Jefe de la Sección de Contabilidad de la Dirección general de Marruecos y Colonias, cese como encargado del despacho ordinario de los asuntos de la expresada Dirección general.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 12 de Octubre de 1933.

DIEGO MARTINEZ BARRIOS

Señor Subsecretario de esta Presidencia.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### ORDEN

Ilmo. Sr.: Desaparecidas las causas que dieron origen a la Orden de este Departamento, de fecha 22 de Septiembre del corriente año, por virtud de la cual se dispuso la anulación de las convocatorias para proveer las plazas en la misma indicadas, toda vez que hoy se considera independiente la misión que a ellas corresponde del normal desenvolvimiento de esa Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Dejar sin efecto la Orden del mismo, de fecha 22 de Septiembre del año actual, en la parte referente a la provisión de las plazas de Inspectores generales de Sanidad exterior y de Comunicaciones y Transportes e Inspector general de Sanidad interior, excluyéndose de la oportuna convocatoria (GACETA de fecha 7 de Septiembre inmediato) la provisión de la plaza de Inspector general de Instituciones sanitarias, por estimarse objeto de especial disposición y subsistente dicho Orden en lo que se refiere a la anulación de las convocatorias para

plazas de Inspectores farmacéuticos y de Directores de Dispensarios antituberculosos (GACETA de fecha 14 del mismo mes) y convocatoria para proveer la plaza de Médico Jefe de Estadística sanitaria, aparecida en la GACETA del día 15 del repetido mes de Septiembre.

2.º Que a los efectos expresados en el apartado anterior, se considere reítráida esta disposición al día 22 de Septiembre del año en curso, considerándose, por tanto, admisible cualquier solicitud presentada con posterioridad a tal fecha, siempre que se encuentre dentro del plazo fijado en la convocatoria y hábiles para iguales fines el mismo número de días que faltasen para expirar el plazo de admisión en la citada fecha.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 11 de Octubre de 1933.

P. D.,  
DR. ESTADELLA

Señor Subsecretario de Sanidad y Beneficencia.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

### ORDENES

«Imos. Sres.: Siendo necesario facilitar la tramitación y resolución de los expedientes relativos a los servicios de este Departamento,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Delegar en el Subsecretario el despacho ordinario de los expedientes y asuntos que requieran para su resolución definitiva la firma del Ministro.

2.º Se exceptúan de la delegación:

a) Los expedientes cuya resolución requiera la forma solemne de Decreto.

b) Aquellos cuyas órdenes hayan de dirigirse al Parlamento, Presidente del Consejo de Ministros, Ministros, Tribunal Supremo y Consejo de Estado; y

c) Los recursos de alzada contra acuerdos de la Subsecretaría y Direcciones generales.

3.º Las resoluciones de la Subsecretaría, por virtud de la presente delegación, se entenderán como definitivas en la vía gubernativa, pudiendo los interesados, en los casos que proceda, interponer el recurso contencioso-administrativo.

El Ministro, no obstante, podrá recabar en todo momento el despacho de los asuntos que considere oportuno re-

solver entre los que son objeto de la delegación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 11 de Octubre de 1933.

### DOMINGO BARNES

Señores Subsecretario de este Ministerio, Directores generales de Primera enseñanza, de Enseñanza profesional y técnica y de Bellas Artes, y Ordenador de pagos de este Departamento.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Sección segunda del Consejo Nacional de Cultura y del Consejo Regional de Segunda enseñanza de Cataluña (para los Centros de esta Región) y de acuerdo con el Decreto de 25 de Septiembre último y Orden de la misma fecha,

Este Ministerio, por juzgarlo indispensable para la aplicación de la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, ha resuelto nombrar Directores y Secretarios, con carácter interino y por un curso completo, de los nuevos Centros de Segunda enseñanza que a continuación se expresan, a los señores siguientes:

#### Institutos Nacionales.

Madrid.—Director, D. Joaquín Alvarez Pastor; Secretario, D. Diego Montañez Matilla.

Madrid.—Director, D. Braulio Tamayo Zamora; Secretario, D. Vicente Aleixandre Ferrandis.

Madrid.—Director, D. Jerónimo Rubio Pérez; Secretario, D. Fernando Mascaró Carrillo.

Pi y Margall, Barcelona.—Director, D. Manuel Mateo Martorell; Secretario, D. Mariano de la Cámara Cumella.

Ausias March, Barcelona.—Director, D. Juan Ras Claravalls; Secretario, D. Rafael Candel Vila.

Salmerón, Barcelona.—Director, Don José de la Puente Larios; Secretaria, doña María Comas Ros.

Albéniz, Badalona.—Director, don Luis Grandía Ribá; Secretario, don Salvador Bosch Puyol.

Alcalá de Henares.—Director, don Fernando Uribe; Secretario, D. Teófilo Pérez Cacho.

Bilbao.—Director, D. Jaime Mir Seguí; Secretario, D. Ramón Ezquerria Abadía.

Granada.—Director, D. Aniceto León Garre; Secretario, D. Rafael Montilla Benítez.

Lorca.—Director, D. José Andreu García.

San Sebastián.—Director, D. José Chacón de la Aldea; Secretario, don Juan Puig Villena.

Santander.—Director, D. Francisco Arpide Ruiz Castañeda; Secretario, D. Pedro Sánchez Mantero.

Sevilla.—Director, D. Enrique Anaya Padilla; Secretario, D. José Sánchez Romero.

Valencia.—Director, D. Desiderio Sirvent; Secretario, D. Feliciano Luña Arenas.

El Escorial.—Secretaria, doña Matilde artín González.

#### Institutos Elementales.

Madrid.—Director, D. José María Susaeta Ochoa; Secretario, D. Juan Bonet Bonell.

Madrid.—Director, D. Angel Revilla Marcos; Secretario, D. José Luis Asiaín Peña.

Tarrasa.—Director, D. Antonio Sanromá Nicolau; Secretario, D. Juan Planelle Guillé.

Mataró.—Director, D. Vicente Soriano Garcés; Secretario, D. José Font Bosch.

Villafranca del Panadés.—Directora, doña Josefa Torrents Masaguer.

Villanueva y Geltrú.—Director, don José Cardona Mercadal.

Arévalo.—Director, D. Manuel Díez Tortosa.

Játiva.—Director, D. Luis Medina Jurado.

Alcázar de San Juan.—Director, don Julio César Sánchez.

Medina del Campo.—Director, don Fernando García Fernández.

Peñaranda de Bracamonte.—Directora, doña Dolores Palacio de Azara.

Lucena.—Director, D. Honorato de Pinedo Amigorena.

Monforte.—Director, D. Enrique Vidal Abascal.

Portugalete.—Director, D. Ernesto Rivera Grau.

Prtego.—Director, D. José Hidalgo Barcia.

Quintanar de la Orden.—Director, D. Emilio Aranda Toledo

Utrera.—Director, D. Miguel Durán Aguilar.

Valdepeñas.—Director, D. Alfonso Caro Patón.

La Línea.—Director, D. Brigta Armenta Moreno.

Trujillo.—Director, D. Félix Civanos Benito.

#### Colegios subvencionados.

Tomelloso.—Director, D. Torcuato García Ferrer.

Felanitx.—Director, D. Bernardo Suau Caldes.

Manza  
Villacañ  
Miran  
Francis  
Carnu  
Palma  
Se co  
rectores  
de Segu

Se halla

Martos ..  
Las Paln  
Frechilla  
Jaca ....  
Logrosán  
Negreira

Los as  
naturales  
Madr

Relación  
la Sala d

Númer  
trial Cas  
dida por  
cas en l  
mentació  
13.003.  
dez cont  
Ministeri  
1933 sob  
13.004.  
Teléfono  
por el M  
Mayo de  
Edades.  
13.005.  
Teléfono  
por el M  
Mayo de  
Edades.  
13.006.  
Teléfono  
por el M  
Mayo de  
Edades.  
13.007.  
tra la Or

D. Francisco  
; Secretario,  
D.  
Enrique Ana-  
D. José Sá-  
D. Desiderio  
Feliciano Lu-  
ia, doña Ma-

tales,  
José María  
io, D. Juan

Angel Revilla  
José Luis

Antonio San-  
D. Juan Pla-

Vicente So-  
D. José Font

s.—Directora,  
asaguer.

Director, don

Manuel Díez

Luis Medina

Director, don

Director, don  
ndez.

ante.—Direc-  
cio de Azara.  
Honorato de

D. Enrique Vi-

or, D. Ernesto

José Hidalgo

en.—Director,

lo Miguel Durán

or, D. Alfonso

D. Brigta Ar-

Félix Civan-

tonados,

D. Torcuato

D. Bernardo

**Manzanares.**—Director, D. Baltasar Villacañas.

**Miranda de Ebro.**—Director, don Francisco de C. Gálvez Lancha.

**Carmona.**—Director, D. Antonio Palma Chaguaceda.

Se confirma en los cargos de Directores de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza de El Escorial

y Tudela, respectivamente, a D. Rubén Landa Vaz y a D. Antonio García-Fresca y Tolosana, a quien se encomendó, por Orden de 25 de Agosto último, la implantación, dirección y administración del internado del Centro. Ambos percibirán la indemnización de 3.000 pesetas, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º del De-

creto de 25 de Septiembre próximo pasado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Madrid, 11 de Octubre de 1933.

DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Departamento.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Se hallan vacantes los siguientes Registros de la propiedad, que han de proveerse en los turnos que se expresan, conforme al artículo 303 de la ley Hipotecaria.

REGISTRO	AUDIENCIA	CLASE	TURNOS DE PROVISION
Martos .....	Granada .....	Primera .....	Segundo o de antigüedad.
Las Palmas .....	Las Palmas .....	Idem .....	Idem.
Frechilla .....	Valladolid .....	Segunda .....	Idem.
Jaca .....	Zaragoza .....	Tercera .....	Idem.
Logroñán .....	Cáceres .....	Idem .....	Idem.
Negreira .....	Coruña .....	Cuarta .....	Antigüedad absoluta.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID. Madrid, 11 de Octubre de 1933.—El Director general, Casto Barahona.

#### TRIBUNAL SUPREMO

##### SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo.

Número 13.002.—La Sociedad Industrial Castellana contra la Orden expedida por el Ministerio de Obras públicas en 11 de Julio de 1933 sobre reglamentación de aguas.

13.003.—D. Manuel Tajuelo Hernández contra la Orden expedida por el Ministerio de Marina en 6 de Abril de 1933 sobre desestimación de instancia.

13.004.—La Compañía Internacional Telefónica contra la Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de Mayo de 1933 sobre liquidación de utilidades.

13.005.—La Compañía Internacional Telefónica contra la Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de Mayo de 1932 sobre liquidación de utilidades.

13.006.—La Compañía Internacional Telefónica contra la Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de Mayo de 1933 sobre liquidación de utilidades.

13.007.—D. Julio Pérez y Pérez contra la Orden expedida por el Ministerio

de la Gobernación en 13 de Mayo de 1933 sobre separación del cargo de Capitán de la Guardia civil.

13.008.—La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces contra la Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 11 de Julio de 1933 sobre liquidación de arbitrios.

13.009.—D. José María Dabán Carbó contra la Orden expedida por el Ministerio de Marina sobre eliminación en unas oposiciones.

13.010.—D. José María Delgado Pérez, contra la Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 22 de Mayo de 1933 sobre ingreso en el Escalafón.

13.011.—D. Rafael Valcárcel Sateán contra la Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de Julio de 1933 sobre carrera de Aduanas.

13.012.—La Sociedad Española de Lámparas contra la Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de Abril de 1933 sobre aplicación del Arancel.

13.013.—D. Antonio Pérez Rodríguez contra la Orden expedida por el Ministerio de Industria sobre desestimación de recurso.

13.014.—D. Juan Jalibert Rourse contra la Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de Junio de 1933 sobre aplicación del Arancel.

13.015.—D. Juan Torres Ramos contra la Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de Mayo de 1933 sobre separación del servicio.

13.016.—D. Salvador Sánchez Martínez contra la Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de Abril de 1933 sobre ingreso en el Cuerpo de Inválidos.

13.017.—El Ayuntamiento de Munguía contra la Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de Marzo de 1933, sobre revocación de acuerdo.

13.018.—La Sociedad Industrias Sanitarias contra la Orden expedida por el Ministerio de Industria en 16 de Mayo de 1933, sobre concesión de nombre comercial.

13.019.— Los Sucesores de Felipe Rey, S. L., contra la Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 23 de Abril de 1933, sobre desestimación de recurso.

13.020.—D. Ignacio Enrique Gordo Vivero contra la Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de Mayo de 1933, sobre separación del Cuerpo de Vigilancia.

13.021.—D. José María Serrano Facó contra la Orden expedida por el Ministerio de Marina en 22 de Junio de 1933, sobre haber pasivo.